

**¿RESULTARON EFICIENTES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD
IMPLEMENTADAS POR LA ÚLTIMA ADMINISTRACIÓN EN BOGOTÁ?: ANÁLISIS
DE LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

RICARDO ANDRÉS PARDO PINTO

CÓDIGO 4401795

DAVID MENDOZA BELTRÁN

ASESOR DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ D.C. 2017

RESUMEN

En Bogotá los ciudadanos han manifestado a través de varias encuestas su percepción negativa con respecto a la seguridad en la capital del país. Así las cosas, la obligación de investigar, analizar y proponer acciones para el mejoramiento de las situaciones que aquejan a la ciudadanía estarán en cabeza del Distrito, desde la Alcaldía Mayor y el Concejo.

La herramienta más importante que tienen estas entidades para intervenir y ejecutar acciones direccionadas a la mitigación de la inseguridad serán las denominadas "Políticas Públicas", que con acciones claras y específicas ayudaran a proteger los intereses de la ciudadanía.

Será necesario examinar las estrategias llevadas a cabo por la última Administración, haciendo una comparación de la percepción en los habitantes que permita identificar que tan eficiente fue la "Bogotá Humana" del Alcalde Gustavo Petro en materia de seguridad Ciudadana.

ABSTRACT

The citizens of Bogotá have manifested through several surveys, their negative perception regarding security in the country's capital. Therefore, the obligation to investigate, analyze and propose actions, to improve the situations that affect adversely the population belongs directly to the City Hall to the Council.

The most important tool that these entities have to intervene and implement actions to mitigate the insecurity are called "Public Policies", which have specific and efficient actions that help to protect the citizens' interests.

It will be necessary to evaluate the strategies executed by the former Administration, to identify how efficient was the "Bogota Humana", from the Mayor Gustavo Petro, regarding to homeland security.

Palabras clave

Seguridad ciudadana, política pública, encuestas de percepción de inseguridad, eficiencia administrativa, acciones Distritales.

**¿RESULTARON EFICIENTES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD
IMPLEMENTADAS POR LA ÚLTIMA ADMINISTRACIÓN EN BOGOTÁ?: ANÁLISIS
DE LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

Ricardo Andrés Pardo Pinto¹

INTRODUCCIÓN

La Capital del país en los últimos años se ha visto notoriamente afectada por la inseguridad ciudadana, hasta el punto que los individuos no sienten tranquilidad al transitar por las calles en Bogotá D.C. Los medios masivos de comunicación constantemente ratifican esta afirmación, toda vez que como resultado de muchas investigaciones y encuestas realizadas es notoria la insatisfacción respecto a la seguridad en la urbe.

Ahora bien, luego de identificar esta problemática, será necesario preguntarnos cuáles han sido las acciones del Distrito para mitigar la situación de inseguridad que padecen los habitantes en Bogotá y poder establecer si las Políticas Públicas son o no realmente eficientes.

Este escrito pretende en primer lugar, conocer el concepto y los contenidos de las políticas públicas, estudiar las diferentes acciones que se implementaron en la última Administración en Bogotá, analizar las estadísticas que reflejan la percepción de los ciudadanos con relación al nivel de inseguridad, para finalmente poder determinar si solo es una percepción negativa o lo que se observa en el día a día es una realidad, de allí poder establecer la eficiencia de las acciones públicas efectuadas por la administración en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá elegido para el periodo entre 2012 y 2016.

¹ Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, estudiante del Programa de Especialización en Finanzas y Administración Pública. Universidad Militar Nueva Granada 2.017.

Políticas Públicas:

Colombia constitucionalmente está definida como un Estado social de derecho, organizado en forma unitaria pero descentralizada y otorgándole autonomía a las entidades territoriales, además de ello, es importante resaltar que en el artículo 2 de la Constitución Política se establece como fin esencial del Estado entre otros que:

Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (Constitución política de Colombia, 1991).

Así las cosas, es claro que Colombia consagra desde su carta constitucional una protección a todos los habitantes del territorio, y como fin prioritario al ser una Nación descentralizada tendrá Entes territoriales a los cuales les otorgará funciones específicas dirigidas a la protección de los derechos de los residentes, aplicando la normativa principal que rige el Estado.

Es por esto que podemos determinar en un primer escenario que a los habitantes del territorio colombiano se le debe proteger no solo la vida, también sus bienes y libertades situación que puede verse afectada dada la inseguridad que se observa en varios lugares del país y aunque es una problemática que no solo afecta a los residentes en Bogotá, este escrito estará dirigido únicamente a analizar la eficiencia de las Políticas Públicas implementadas en la capital del país entre 2.012 y 2.016.

Por lo anterior, los Entes descentralizados, con autonomía en sus decisiones políticas y administrativas, podrán a la luz de la Constitución establecer directrices para la protección del conglomerado social. Dado que Bogotá según su organización territorial cuenta con un régimen especial y está organizada como Distrito Capital según el Artículo 322 de la Constitución

Política que otorga a las Autoridades Distritales la obligación de: “Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito (...)”.

El llamado a ejecutar políticas tendientes a la protección de la ciudadanía será el Distrito en cabeza en primer lugar del Alcalde Mayor de Bogotá y el Concejo Distrital.

Todo lo anterior se hace necesario para poder consolidar una noción de lo que es una “Política Pública”, toda vez que se puede considerar una gran herramienta para cumplir los fines del Estado, y se podría definir como: Boussagnet, Jacquot, Ravinet, (2009) “las intervenciones de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental sobre un campo específico de la sociedad o del territorio” (p. 334).

En Bogotá la autoridad a la cual se le otorgo esta legitimidad es al Distrito Capital pero claramente como órgano compuesto entre Alcalde y Concejo, así las cosas, ellos serán los encargados de poder dar eficacia a las actuaciones dirigidas a proteger los derechos de los residentes en la capital del país.

Ahora bien, teniendo claro el concepto de Política Pública será necesario determinar cuáles son las formas principales en las que se realizan estas intervenciones.

Pueden tomar tres formas principales: las políticas públicas viabilizan unos contenidos que se traducen en unas prestaciones que, finalmente, generan unos efectos. Movilizan unas actividades y unos procesos de trabajo y se despliegan a través de relaciones con otros actores sociales colectivos o individuales (Boussagnet, Jacquot, Ravinet, 2009, p. 335).

Estas presiones conceptuales nos permiten entender que las “Políticas Públicas” tienen varios componentes, primero debe ser instituida por un Ente Estatal previamente legitimado para afrontar las diversas situaciones que se desarrollan en un determinado lugar, segundo identificar esa problemática que bien puede ser de carácter social, cultural, económico etc., tercero

establecer unas acciones u omisiones sustentadas en estudios técnicos, jurídicos entre otros, que estructuren una estrategia que permita afrontar la situación particular.

Para efectos de esta investigación las Políticas Públicas a analizar serán las relacionadas con las intervenciones del Distrito Capital para mitigar la inseguridad que afecta a la capital del país.

Seguridad ciudadana

Ahora bien, como segundo elemento se determinará ¿qué se entiende por seguridad en la Urbe?, este cuestionamiento permitirá contextualizar la problemática objeto de estudio.

La Seguridad Urbana puede definirse como:

(...) Es ante todo un derecho de los individuos, es una situación donde no existe ni miedo, ni temor a ser víctima de violencia o algún delito en la ciudad, ya sea en la calle o en la casa; es una situación de confianza entre las personas, donde de los otros no se concibe como amenazante sino como enriquecedora; pero no es un derecho superior a los otros porque la seguridad urbana surge de la realización primero de otros derechos humanos, de la libertad, de la satisfacción de las necesidades materiales y existenciales (Velásquez, León, Ramírez, 2010 pp. 35-36).

Así las cosas, podemos observar algunos componentes particulares de este derecho tales como, de un extremo la víctima, la conducta delictiva en la casa o en la calle, y del otro extremo el individuo transgresor. Existen unos instrumentos que permiten establecer la dinámica del fenómeno inseguridad ciudadana y la mayoría de las veces tiene relación con el hecho punible, con el autor, determinador o cómplice del mismo, las víctimas, y los principales móviles que originan la conducta antijurídica.

Desde una perspectiva más amplia se puede indicar que la seguridad urbana: Velásquez, Velásquez, León y Ramírez (2010) “está directamente conectada con una serie de derechos y dinámicas sociales que hace de éste un problema central en la sociedad actual” (p.26). Se puede

entender que la problemática de inseguridad urbana es más compleja y abarca otros factores sociales, relacionados directamente con la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la falta de políticas de atención integral en el caso de los menores de edad, entre otros.

El concepto de seguridad es un tema que puede ser más estructural y será de gran importancia analizar las acciones que implementan las administraciones de turno, las cuales deberán estar encaminadas en dar una respuesta efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 1. Evolución de la victimización y la percepción de inseguridad en Bogotá

	2010		2011		2012	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
Víctima directa	16,60%	21,14%	7,55%	6,35%	9,93%	9,51%
Víctima familiar	27,60%	27,72%	15,24%	12,40%	22,09%	21,27%
Barrio inseguro	63,88%	61,88%	60,41%	64,01%	67,93%	67,67%
Bogotá insegura	90,16%	92,64%	87,24%	85,98%	95,38%	94,19%

Fuente: cálculos propios con base en las encuestas de victimización de la CCB.

Tabla 1. Fuente: Centro de seguridad y estudios Universidad de los Andes, 2010-2014.

La anterior tabla nos permite evidenciar que los niveles de victimización según la perspectiva de la ciudadanía estaban incrementando con el paso de los años, a tal punto que en el primer semestre de 2012 la percepción de la ciudad insegura asciende al 95,38% comparándolo con un primer semestre en el 2011 de 87,24%. Así las cosas, se entiende que la Administración del Alcalde Gustavo Petro debió evaluar estas consideraciones y estructurar planes o políticas de acción desde la campaña que desarrollo para obtener la Alcaldía en Bogotá, a su vez estas intervenciones del Distrito deberían materializarse durante su Administración y emitir un informe de resultados sustentado en unas nuevas estadísticas que reflejen la percepción de la ciudadanía respecto a la seguridad en Bogotá y sea socializado por medios masivos de comunicación lo que ayudaría a tener un control del constituyente primario y determinar si las Políticas Públicas fueron o no eficientes.

En Bogotá se han realizado varios estudios por parte de entidades privadas, académicas e instituciones gubernamentales entre otros, que permiten observar ciertas situaciones en relación con las Políticas Públicas respecto de la seguridad ciudadana. En una evaluación de la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana en Bogotá 2012, 2013, enero 2014 que manifiesta lo siguiente:

Para el año 2012 se encontró que Bogotá no contaba con un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la administración del Alcalde Petro, en el 2013 se elaboró y se ejecutó un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana y se precisó que la Administración acogió las observaciones hechas por la Veeduría Distrital durante la elaboración del plan, sin embargo la Policía Metropolitana no se sintió parte de ese plan, en la medida que no participo en su elaboración y no se tuvieron en cuenta sus observaciones (Córdoba, Rodríguez, Cárdenas, Piedra, Parra y De la cruz, 2.013, p 11).

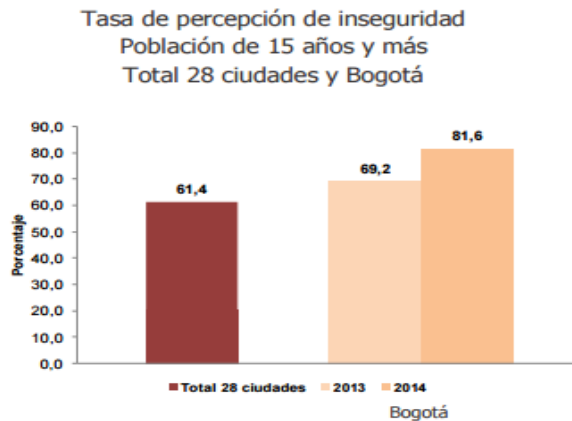
Existen unos indicadores según los cuales se puede evaluar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana del país, pero existe un elemento muy importante que deberá tenerse en cuenta y está relacionado con la perspectiva de seguridad o inseguridad.

Es muy difícil poder establecer la medición de esta percepción de seguridad toda vez que existen opiniones y sentimientos de las personas que no se pueden cuantificar para la determinación de los resultados.

Las variables que más inciden en la percepción de inseguridad son los cuerpos de agua (caños de agua, canales, etc.), estar cerca de una troncal de Transmilenio y la cercanía con colegios o centros comerciales, (...) son lugares con gran concentración de población y tráfico vehicular, que afectaría negativamente el entorno urbano y genera inseguridad en las personas. Respecto de los caños y los canales de agua, estos lugares son generalmente oscuros y utilizados muchas veces para que algunos

individuos consuman drogas y ellos les resultan peligrosos para poder transitar (Centro de seguridad y estudios Universidad de los Andes, 2010-2014, p 16).

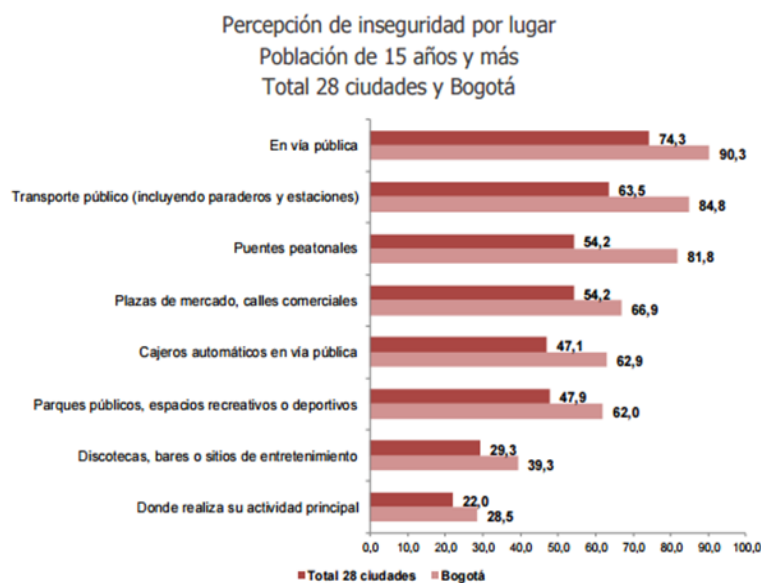
En Bogotá, 81,6% de la población de 15 años y más se siente insegura en su ciudad. Comparado con la medición del año anterior, este valor presentó un aumento de 12,4 puntos porcentuales.



Fuente: DANE – ECSC 2015

Gráfico 1. Fuente: (Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana, 2015).

La anterior estadística permite evidenciar que la población encuestada se siente insegura en la ciudad de Bogotá, incluso realizando una comparación con otras ciudades del país se evidencia una situación preocupante, toda vez que el aumento en la percepción de inseguridad en la Capital para el año 2014 reflejaba un porcentaje de 81,6%.



Fuente: DANE – ECSC 2015

Gráfico 2. Fuente: (Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana, 2015)

Tomando como referencia la anterior gráfica, la muestra refleja varios aspectos relacionados con la seguridad ciudadana (vía pública, transporte público- incluyendo paraderos y estaciones- , puentes peatonales, plazas de mercado, calles comerciales, cajeros automáticos en la vía pública, parques públicos, espacios recreativos o deportivos, discotecas, bares o sitios de entrenamiento, lugar de realización de la actividad principal) y de ello se puede establecer que la inseguridad figura en los más concurridos escenarios de Bogotá, situación que debería prender las alarmas de las administraciones pues la sociedad capitalina está enfrentando una delincuencia constante, diversificada y es notorio que a pesar de muchas de las promesas de campañas y ejecución de acciones públicas, las personas siguen viviendo en una urbe altamente insegura.

Acciones para mitigar la inseguridad Programa “Bogotá Humana”.

El Alcalde Gustavo Petro durante su promoción electoral fue abanderado del programa denominado, “Bogotá Humana”, que buscaría:

Fortalecer lo público como principio del Estado social de Derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2.012, p 19).

Así las cosas, según el plan que la Administración emprendería tendría unos objetivos claros y determinantes tales como, lograr un alto índice de eficiencia y luchar para la protección de la seguridad ciudadana aspectos que se buscan ser analizados en el presente escrito.

Ahora bien, para esta finalidad se estableció como proyecto prioritario, el programa de cualificación del proyecto urbano según el cual se intentaba ofertar espacios públicos, equipamiento, actualizar las infraestructuras de servicios públicos y optimizar las condiciones de movilidad, los criterios que se proyectaron para el impulso del programa estará orientado a la

sostenibilidad ambiental, el mejoramiento del paisaje urbano y la seguridad ciudadana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2.012).

Lo anterior hace evidente que se tenían unos objetivos con estrategias correlativas claras que ayudarían a desarrollar el enfoque de Plan de Desarrollo que la Alcaldía Petro estableció desde inicios de su campaña, pero las estadísticas podrán informar sobre las perspectivas reales de las personas respecto a temas tan trascendentales como la seguridad ciudadana.

Según el artículo 40 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana de 2012-2015, establece que existirá un fortalecimiento en seguridad ciudadana, que vincula otros proyectos estratégicos en coordinación interinstitucional con operadores de justicia y seguridad entre ellos la Nación, la región, el departamento y las localidades.

Así las cosas, se establecen unas acciones vitales para desarrollar los objetivos tales como:

- 1- Crear y gestionar una Secretaría de Seguridad Ciudadana, a nivel Distrital que se encargue de los asuntos de generación y coordinación de la política para la promoción y la restitución de la seguridad ciudadana.
2. La conformación del sector de Seguridad en el Distrito.
3. Buscar el mejoramiento de las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad.
4. Desarrollar e implementar nuevos equipamientos para la seguridad, defensa y justicia, al igual que se proveerá mantenimiento a los bienes y servicios ya existentes, principalmente para favorecer la estrategia del Plan Cuadrantes;
5. Se incrementará la capacidad de movilidad destinada a la seguridad ciudadana;
6. Se modernizará e integrará la plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias;
7. Se implementarán programas logísticos y operativos para la seguridad ciudadana;

8. Se capacitará y formará a la fuerza pública y a los operadores de justicia, con el fin de mejorar sus competencias;
9. El fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias - NUSE 123.
10. Se actualizará la plataforma tecnológica y operativa del NUSE para ofrecer una respuesta eficiente y rápida de las entidades que están adscritas al sistema para la prevención, atención y despacho de recursos, lo que permitirá brindar una adecuada respuesta en situaciones de urgencias, emergencias y desastres;
11. Eventos que involucren situaciones alrededor del tema de seguridad, que ocurran en el Distrito.
12. Articulación de la política de seguridad distrital con la nacional. Los programas de seguridad de la ciudad se articularán al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2.012, pp 224-226).

Respecto a este último punto la información al respecto refiere que:

En el año 2.012, se lanzó el plan integral denominado Corazón verde el cual contiene 16 estrategias operativas, una encaminadas a atender las necesidades básicas de la población y otras orientadas más específicamente a combatir el crimen, este plan esta direccionado a la atención y bienestar del ciudadano, pero de igual manera busca fortalecer la esencia de la función policial y ayudar a dinamizar los procesos institucionales. Este tipo de enfoque tiene un carácter netamente ofensivo y busca la prevención y protección. (Macías, 2010-2014).

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO							
EJE	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
24	Programa Bogotá Humana participa y decide.	25.850	33.794	38.757	41.327	114.921	88.47325
25	Programa fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios.	8.807	7.426	7.370	7.199	9.005	39.807
26	Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	5.5011	8.755	17.180	14.709	7.736	63.881
27	Territorios de vida y paz con prevención del delito.	14.044	11.000	11.000	11.000	11.000	58.044
28	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	173.361	147.100	147.100	147.100	147.100	761.761
29	Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación.	0	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
30	Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud de los intereses del mercado y la corrupción.	8.695	12.257	12.316	8.395	8.336	50.000
31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.	376.827	458.723	438.363	378.862	382.874	2.035.650
32	Tic para gobierno digital, ciudad inteligente, y sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	24.555	27.392	27.461	22.776	23.570	125.754
33	Bogotá Humana internacional.	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	6.250
TOTAL		638.892	722.698	705.798	637.618	644.616	3.349.621

Tabla2. Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana 2012-2016).

Esta tabla refleja los estimados económicos que en materia de seguridad urbana el programa “Bogotá Humana” ejecutó para proteger a la ciudadanía, dineros que salen de las arcas públicas donde los contribuyentes son directamente los habitantes de la ciudad y que realmente no se han utilizado de manera eficiente toda vez que cada día el sentimiento de inseguridad es más alto, y contrario a lo que se esperaría la ciudadanía no considera vivir en una ciudad segura, es claro que existe una ineficacia respecto a la utilización de estos dineros.

Tabla No. 2 / METAS EJE 3 / Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Programa	Meta de impacto	Indicador de impacto	Línea base	Fuente y año	Proyectos
Territorios de vida y paz con prevención del delito. Sectores responsables: - Gobierno. - Seguridad y Convivencia	1) Disminuir a 18 por 100.000 habitantes los homicidios.	1) Tasa de homicidios por 100.000 habitantes. 2) Número de casos de hurto a residencias. 3) Número de casos de lesiones personales. 4) Número de casos de hurto a personas.	1) 20,6 2) 3.706 3) 1.104 4) 13.590	1) Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Secretaría de Gobierno. Agosto 2011. 2) CICRI-MEBOG, actualización 09:32 horas del 11 de noviembre de 2011. Datos susceptibles de variación en futuras consultas. Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Gobierno. 3) Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2011. Fuente: Observatorio del Delito SUIN-MEBOG. Datos Sujetos a variación. 4) Fuente: CICRI-MEBOG, actualización 09:32 horas del 11 de noviembre de 2011. Datos susceptibles de variación en futuras consultas. Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gobierno.	Poblaciones libres de violencia y delito. Creación y gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
	2) Reducir 15% el número de casos de hurto a residencias.				
	3) Reducir 10% el número de casos de lesiones personales.				
	4) Reducir 10% el número de casos de hurto a personas.				
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana Sectores Responsables: - Gobierno, Seguridad y Convivencia	5) Reducir a 35% el hurto a entidades financieras.				Mejoramiento de las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad.
	6) Aumentar a 35% el indicador de denuncia.				
	7) Incrementar a 48% los ciudadanos que consideran que el servicio prestado por la policía fue bueno.				
	8) Reducir el porcentaje de victimización a 30%.				

Tabla 3. Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana 2012-2016).

Esta gráfica nos relaciona las Metas que la “Bogotá Humana” tendría en materia de seguridad, pero que más allá de ser unos porcentajes que trae a colación la Administración del Alcalde

Petro, realmente a la luz de las estadísticas que indican la percepción de la ciudadanía no se logra ver su efectiva materialización.

Para el último año de la Administración Petro se realizó un balance general de las acciones y medidas implementadas en su mandato, con la finalidad de garantizar y propender la seguridad ciudadana. En la rendición de cuentas de diciembre del año 2.015 se resalta que:

En los últimos 3 años se evidencia en la ciudad un aumento en los delitos de alto impacto, pasó de estar en 51.327 casos con una tasa de 677.9 por 100.000 habitantes para el 2012 a cerrar en el 2014 con 56.454 casos y una tasa de 725.9 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p128).

Tabla 16 Estadísticas comparativas de Bogotá
Comportamiento delitos de Alto Impacto Años 2012 – 2013 – 2014 con Tasa

Delitos	Casos			Tasa		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Lesiones Comunes	14.450	12.126	12.507	190.9	150.7	160.8
Hurto de Vehículos	2.372	2.230	2.294	31.3	28.8	29.5
Hurto de Motos	1.900	2.281	2.779	25.1	29.7	35.7
Hurto a Personas	21.404	2.6912	27.753	282.7	328.7	356.9
Hurto a Residencias	5.150	4.390	4.792	68	52.3	61.9
Hurto Est Comerciales	6.013	6.616	6.288	79.4	85.9	80.9
Hurto a Bancos	38	15	41	0.5	0.2	0.35
Total	51.327	54.570	56.454	677.9	676.3	726.05

Fuente: DIJIN, SIJIN – MEBOG, actualización 08:25 horas del 4 de enero de 20156.

Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.

Cálculos - Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Subsecretaría de Asuntos Para La Convivencia Y Seguridad Ciudadana.

Tabla 4: Fuente (Alcaldía Mayor de Bogotá Rendición de Cuentas, 2015).

Como lo refleja la anterior gráfica las cifras se mantienen en alza durante toda la Administración, a lo cual se podría indicar que no ha sido suficiente las medidas implementadas y que el tema de la seguridad en la capital no ha podido ser manejada de la mejor manera. Ahora bien, a esta medición será necesario compararla con la percepción de inseguridad que los capitalinos tuvieron durante los últimos meses del mandato de Gustavo Petro.

La percepción de inseguridad para finales del mandato de la “Bogotá Humana” refleja un porcentaje del 46% como lo indica la siguiente gráfica:

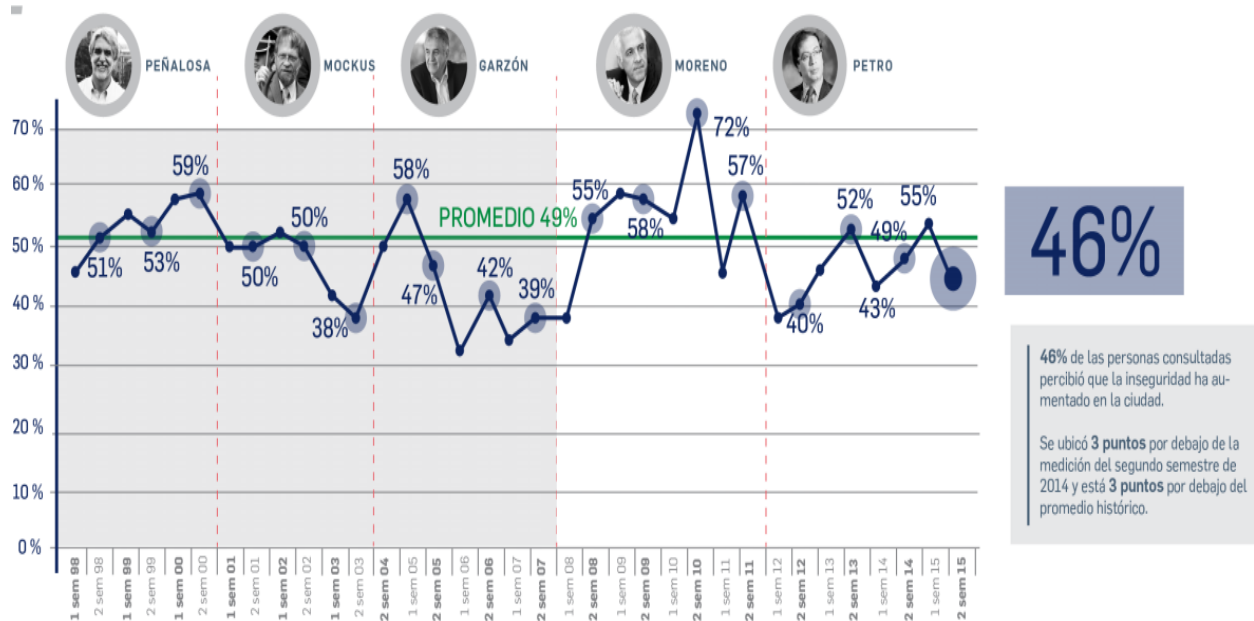


Gráfico 3. Fuente: (Encuesta de percepción y victimización, 2016)

Dichas cifras muestran que para el final de la Administración de Petro se logra una disminución en la percepción de inseguridad por parte de los habitantes de la ciudad, ubicándolo por debajo del 49%, promedio reflejado durante los últimos 4 mandatos en la capital. Balance positivo, pero que contrastan con los índices de delitos entre los años 2012 – 2014. El tema de las Políticas Públicas en materia de seguridad, llevadas por la “Bogotá Humana”, no fueron suficientes para disminuir los índices de delitos de mayor impacto en la sociedad capitalina, medidas que eran necesarias por las cifras que venían en aumento del periodo de Samuel Moreno.

Ahora bien, la percepción de inseguridad es un factor fundamental que podría medir en gran proporción la gobernanza que tiene en esta caso el Alcalde de Bogotá, los ciudadanos de la capital no se sienten seguros y la encuestas realizadas por diferentes entidades lo confirman, de esta manera se resalta la necesidad de tomar acciones en conjunto con todas las instituciones del

Distrito encargadas de velar por la seguridad y el orden de la ciudad, que sean encaminadas a la efectiva actuación y disminución de actos delictivos.

CONCLUSIONES

Colombia desde su misma organización Constitucional como Estado Social de Derecho, consagra la obligatoriedad en cabeza de las autoridades de la Republica de proteger a los residentes, en su vida, en su honra, bienes y demás derechos y libertades.

La descentralización establecida en la norma constitucional impone a las entidades descentralizadas autonomía en las decisiones políticas y administrativas.

Bogotá está organizada como Distrito Capital y la carta política en su artículo 322, le impone la obligación de desarrollar e integrar la ciudad de manera armónica y eficiente en todos los servicios que se deben prestar.

El Distrito Capital desde el Alcalde Mayor y el Concejo de Bogotá deberá proyectar y ejecutar políticas orientadas a garantizar las obligaciones impuestas por la constitución.

Las Políticas Públicas son una herramienta que sirve para cumplir los fines constitucionales del Estado, y dada su importancia, esta intervención tendrá que ser emanada de una autoridad que tenga legitimidad gubernamental y sobre un tema y campo particular. Es necesario que contenga acciones específicas que resulten de un análisis previo, técnico, jurídico, administrativo, político y organizacional para tener claridad al momento de la ejecución, y generar puntualidad y eficiencia en su cumplimiento.

Se debe identificar los factores socioeconómicos que compone la seguridad ciudadana para estructurar un plan de acciones orientado a brindar una atención integral a los servicios que demandan los ciudadanos.

Es necesario que la Administración Distrital actúe en conjunto con todos las entidades a cargo de la protección de los habitantes de la capital, entre ellos la Policía Nacional, para que de esta manera se articulen medidas en consenso, y se evite la toma de decisiones unilaterales, lo

que afectaría notoriamente a la ciudadanía pues todos deben estar en la misma dirección para lograr eficiencia en materia de seguridad ciudadana.

Las propuestas en las campañas electorales deben de manera muy precisa y reflexiva analizar la perspectiva de los ciudadanos al respecto de las situaciones problema que los aquejan, para de esta manera, desde ese proyecto del Plan de Gobierno establecer acciones efectivas para desarrollar una vez las contiendas electorales sean favorables y así, generar eficiencia en las Políticas Públicas articulando de manera estructural un programa completo en la administración Distrital.

Desde el análisis de las encuestas sobre percepción de inseguridad en Bogotá, es posible deducir que las Políticas Públicas implementadas por la administración del proyecto “Bogotá Humana”, realmente no satisficieron a los habitantes de la capital, pues a pesar de que en la rendición de cuentas se afirma existió una disminución en la tasa de homicidios, los ciudadanos percibieron que la ciudad sigue siendo muy insegura. Así las cosas, la eficiencia de las Políticas Públicas no fue la gran abanderada en seguridad ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Doctrinarias

Boussaguet, jacquot y ravinet, (2.009). Diccionario de políticas públicas. Bogotá, Colombia:

Universidad Externado de Colombia.

Córdoba, Rodríguez, Cárdenas, Piedra, Parra y De la cruz, (2.013). Vivir en Bogotá. Condiciones de seguridad. Bogotá, Colombia: Imprenta Distrital – DDDI.

Macías, (2.010-2.014) Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Universidad de los Andes, Cámara de Comercio, (2.014) Observatorio de seguridad de Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá.

Velázquez, Velázquez, León y Ramírez, (2.010). Ensayos sobre seguridad urbana y seguridad residencial. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Documentos electrónicos

Bogotá, A. M. (2.012). *Plan de Desarrollo 2.012-2.016*. Recuperado de

<http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documentos/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>

Bogotá, A. M (2.015). *Informe de Rendición de Cuentas 2015*. Recuperado de

<http://fuga.gov.co/sites/default/files/rendicioncuentasdic2015.pdf>

Bogotá, C. C (2016). *Encuesta de Percepción y Victimización*: Recuperado de

<http://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/14864>

DANE, (2.013). *Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana*, Recuperado de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2013/ECSC_Bogota.pdf

DANE, (2.015). *Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana*, Recuperado de

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2015/ECSC2015-Bogota.pdf>

Normativas

Constitución política de Colombia 1.991.